



PERÍODO 2025

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	TOCAGON GUALACATA ANTONIO
CÉDULA:	1001990264
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN RAFAEL
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
26/05/2026	SALON DE GAD PARROQUIAL	50

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>Eje Político-Programático y Estructural de Desarrollo Territorial Rural Sostenible, Infraestructura Pública Comunitaria Comprobadamente Resiliente, Inclusión Social de Base Colectiva y Fomento Estratégico de la Economía Popular, Solidaria y de Servicios Turísticos con Identidad Cultural Kichwa: Este eje estratégico se diseñó, registró y defendió formalmente ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) con el objetivo técnico de intervenir de forma directa e integral las condiciones socioeconómicas e infraestructurales de la parroquia rural San Rafael de la Laguna. Su marco conceptual de planificación se fundamenta en la optimización rigurosa de las transferencias públicas mediante un modelo avanzado de coinvertición asociativa y cogestión territorial. Se priorizó el direccionamiento del capital hacia la eliminación de brechas críticas en infraestructura física básica comunitaria, el blindaje de los derechos de la primera infancia local en condiciones de vulnerabilidad y la proyección internacional del patrimonio inmaterial, natural y artesanal de la microcuenca mediante un turismo comunitario sostenible regulado.</p>	<p>Planificación, Diseño Estructural, Contratación y Ejecución de Infraestructura Civil Mayor: Gestión y fiscalización directa en territorio para la construcción de la estructura de la cubierta metálica en la plaza comunitaria de San Miguel Alto. Esto implicó la elaboración previa de estudios de suelo, cálculo de cargas estructurales para el soporte de techumbre, asignación de partidas financieras específicas y control de ejecución de obra civil para dotar a la comunidad de un espacio cubierto multiuso de asamblea y resguardo social. Readequación Civil, Nivelación Técnica y Equipamiento de Infraestructuras Recreativas, Deportivas y Sociales: Despliegue de obras de mejoramiento físico y estructural de la cancha de ecuavóley en la comunidad lacustre de Cachiviro, incluyendo la adecuación de áreas perimetrales para promover la integración comunitaria y el turismo deportivo. Paralelamente, se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta e infraestructura social en la comunidad de Cuatro Esquinas, reforzando las uniones metálicas y reparando bajantes de agua lluvia para garantizar la vida útil del equipamiento. Adquisición, Control de Calidad y Distribución Logística de Insumos para Obras de Cogestión: Compra pública, recepción técnica en bodega y distribución programada de sacos de cemento Portland de alta resistencia orientados a las 9 comunidades y al barrio central del casco urbano parroquial. Esta acción proveyó el material base indispensable para que cada directiva local, bajo un cronograma de prioridades, ejecutara la fundición de veredas, cunetas de coronación, aceras, muros de contención pequeños y empedrados de vías internas de acceso, utilizando mano de obra local. Fomento Tecnificado de la Economía Popular y Solidaria e Identidad Patrimonial Local: Planificación institucional, financiamiento y soporte logístico-operativo para la ejecución integral de las agendas culturales masivas del Paukar Raymi 2025 y las festividades oficiales por el 141.º aniversario de fundación y parroquialización. Estas acciones incluyeron el montaje de ferias de exposición, infraestructura de comercialización temporal y planes de contingencia, abriendo canales directos de venta para las asociaciones de tejedores de totora, productores agroecológicos y emprendimientos gastronómicos tradicionales de la parroquia.</p>	<p>Índice de Cobertura Territorial del 100% y Maximización del Rendimiento Presupuestario Estatal: Mediante el suministro directo de cemento a las 9 comunidades y al barrio central, se garantizó la presencia del GADPR en la totalidad del mapa jurisdiccional. Al fusionar los insumos físicos adquiridos por la institución con la mano de obra no remunerada de la ciudadanía activada a través de mingas comunitarias vecinales, se multiplicó el impacto real de cada dólar del presupuesto, logrando ejecutar obras de vialidad, cunetas y ornato a un costo por metro cuadrado sustancialmente inferior al de los precios de contratación comercial estándar. Consolidación de Infraestructura Pública Segura, Versátil y Resiliente frente al Cambio Climático: Entrega formal y recepción técnica de los complejos cubiertos y recreativos en San Miguel Alto, Cachiviro y Cuatro Esquinas. Estos espacios físicos protegen directamente a cientos de familias frente a la radiación solar y lluvias extremas de la zona altoandina, sirviendo como sedes seguras para asambleas comunitarias, ferias de soberanía alimentaria, talleres educativos y actividades recreativas de niños y jóvenes, incidiendo en la reducción del sedentarismo local. Internacionalización y Blindaje de la Marca Territorial con Impacto Económico Familiar: Posicionamiento y defensa de San Rafael de la Laguna en los mercados globales de turismo sostenible, consolidado tras la ratificación del reconocimiento mundial Best Tourism Village por parte de la Organización Mundial del Turismo (UN Tourism). Este hito incrementó la afluencia registrada de visitantes nacionales y extranjeros hacia la zona costera y los talleres artesanales de la microcuenca, elevando de manera medible los ingresos de las familias rurales integradas a la cadena de valor de la totora y la gastronomía ancestral.</p>	<p>Se determina técnicamente que el factor clave para el cumplimiento de las metas del plan de trabajo fue el codiseño e instrumentación de convenios de coinvertición financiera con el GAD Municipal de Otavalo y la Prefectura de Imbabura. Esta articulación de recursos, complementada por la contraparte organizativa comunitaria (mingas), permitió contrarrestar de manera efectiva la falta de liquidez y los retrasos históricos en las transferencias no automáticas del Modelo de Equidad Territorial por parte del Gobierno Central, logrando que los compromisos físicos adquiridos originalmente ante el CNE se ejecutaran de forma transparente, auditable y sin dejar obras inconclusas o paralizadas.</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>El marco de competencias institucionales exclusivas y concurrentes de esta autoridad administrativa y legislativa se ampara rigidamente en el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, articulado orgánicamente con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Estas normativas vigentes determinan de forma taxativa que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen la obligación irrenunciable de: planificar el desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial en estrecha coordinación con los planes cantonales y provinciales; ejecutar de forma directa o por cogestión la construcción y el mantenimiento de la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia; incentivar de manera sostenible el desarrollo de las actividades productivas comunitarias, la soberanía alimentaria y la promoción del turismo local; y promover la organización social de las comunas protegiendo la biodiversidad y el patrimonio cultural inmaterial.</p>	<p>Mantenimiento Vial, Conectividad Rural y Conservación Ambiental: Planificación técnica de cuadrillas operativas para el mantenimiento rutinario de los accesos viales internos, limpieza integral de cunetas, desbroce de maleza en bordes de vía y conservación fitosanitaria de los parques, áreas verdes y espacios públicos institucionales de la parroquia, garantizando la seguridad en la movilidad rural y el ornato. Sostenibilidad del Eje de Inclusión Social y Atención de Grupos Prioritarios: Gestión, cofinanciamiento técnico-económico y soporte logístico permanente para la operación ininterrumpida del Centro de Desarrollo Infantil (Proyecto CDI 2025). Esta acción incluyó la provisión de alimentación con altos estándares nutricionales, cuidado diario profesional y estimulación temprana para infantes y niños en condiciones de extrema vulnerabilidad socioeconómica de la parroquia. Operatividad Vial, Conectividad de Caminos Rurales y Conservación del Ornato: Planificación técnica, asignación de herramientas y despliegue regular de cuadrillas operativas para ejecutar labores continuas de mantenimiento rutinario en las vías internas de la parroquia. Esto abarcó la limpieza integral de cunetas laterales para evacuar escorrentías, el desbroce manual y mecánico de maleza en los bordes de los caminos vecinales, y el mantenimiento fitosanitario y paisajístico de los parques centrales, áreas verdes comunitarias y espacios públicos institucionales, asegurando la movilidad segura y la preservación ambiental del territorio. Sostenibilidad y Financiamiento del Eje de Inclusión Social y Atención a Grupos Prioritarios: Gestión de convenios, cofinanciamiento presupuestario y soporte logístico-operativo para el funcionamiento ininterrumpido del Centro de Desarrollo Infantil (Proyecto CDI 2025) durante todo el año fiscal. Esta acción técnico-social garantizó la entrega diaria de ingestas alimentarias con altos estándares calóricos y nutricionales, cuidado diario profesional por parte de educadoras calificadas, controles de desarrollo y estimulación temprana integral para niños e infantes en situación de vulnerabilidad económica y desnutrición de las comunidades de la parroquia. Fomento al Eje Productivo Agropecuario y Seguridad Alimentaria: Formulación y ejecución en territorio de programas de apoyo productivo rural para pequeños productores de la microcuena, mediante la entrega focalizada de insumos, herramientas y el despliegue de asistencia técnica agronómica directamente en las parcelas, con el fin de fortalecer los huertos familiares tradicionales y la producción agroecológica local.</p>	<p>Eficiencia Presupuestaria y Cumplimiento Estricto de Reglas Fiscales: Cumplimiento riguroso de la normativa legal vigente al direccionar de forma exacta el 70% del presupuesto anual devengado y ejecutado (\$140.697,40) de manera directa al componente de inversión pública, obras civiles y proyectos de desarrollo social, limitando estrictamente los egresos de gasto corriente y administración interna al 30% fijado como techo de control por la ley. Eficiencia Financiera y Cumplimiento de Reglas de Disciplina Fiscal: Ejecución rigurosa de las disposiciones presupuestarias determinadas por la legislación ecuatoriana al direccionar exactamente el 70% del presupuesto total devengado de la institución (\$140.697,40) de manera directa al componente de inversión pública, infraestructura física y proyectos de desarrollo social, limitando los egresos de gasto corriente, nómina y administración interna al 30% fijado como techo legal inamovible de control fiscal. Garantía Real y Asignación de Recursos para Poblaciones Vulnerables: Inversión efectiva y transparente del 10% obligatorio establecido por la ley sobre los ingresos propios y transferencias del GAD Parroquial para el financiamiento directo de los proyectos de protección integral dirigidos a los grupos de atención prioritaria (primera infancia, mujeres jefas de hogar, adultos mayores y personas con discapacidades severas), consolidando un modelo de equidad social en el sector rural.</p>	<p>Se deja constancia de que el ejercicio de las competencias exclusivas se desarrolló bajo un estricto modelo descentralizado y de gobernanza participativa. Cada resolución de gasto técnico, reforma presupuestaria o aprobación de convenios generada en el seno del Consejo Parroquial contó de forma obligatoria con informes técnicos y jurídicos previos de viabilidad, asegurando que el uso de los fondos públicos responda a las necesidades prioritarias votadas democráticamente por los presidentes de las comunidades y la ciudadanía en las asambleas locales de presupuesto participativo.</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>Propuesta de Resolución Legislativa de Control Interno para la Institucionalización de la Fiscalización Técnica Externa y Auditoría de Campo en Obras Civiles por Cogestión: Esta iniciativa fue formulada, sustentada y defendida de forma prioritaria por la Presidencia ante la Sesión Ordinaria del Consejo Parroquial. Su diseño normativo e institucional respondió a la necesidad de implementar una reglamentación interna de control gubernamental obligatoria para la ejecución del proyecto de infraestructura civil mayor denominado "Construcción de la Cubierta Metálica en la Plaza Comunitaria de San Miguel Alto". La propuesta legislativa exigió la obligatoriedad de contratar un profesional de la ingeniería civil totalmente externo e independiente al GAD Municipal y Parroquial, dotado de la competencia legal para emitir informes vinculantes de idoneidad, auditar el avance físico-financiero del contratista, controlar la calidad mecánica del acero estructural y validar cuantitativamente las planillas previas a cada desembolso de fondos públicos concurrentes. Propuesta de Instrumento de Política Pública Local y Directrices Normativas para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, Fomento Productivo Comunitario y Regulación del Turismo Rural Sostenible: Consistió en el diseño de un cuerpo de lineamientos de política pública local orientado a blindar, regular y vincular de forma obligatoria los techos presupuestarios anuales asignados a la dinamización de las agendas culturales identitarias de la parroquia (tales como los festejos del Pawkar Raymi 2025 y las festividades oficiales por el 141.º aniversario de parroquialización) con los rigurosos estándares y ejes matrices exigidos a nivel internacional por la Organización Mundial del Turismo (UN Tourism) bajo el sello global Best Tourism Villages. La normativa interna buscó jerarquizar el gasto público del fomento productivo tradicional, prohibiendo expresamente la dispersión de fondos en gastos de representación o suntuarios, y ordenando su inyección directa en el fortalecimiento operativo de las asociaciones artesanales nativas de la totra y la soberanía alimentaria familiar.</p>	<p>Garantía y Certificación de Estabilidad Estructural de la Obra Pública Rural y Mitigación Absoluta de Riesgos de Glosas Administrativas: La aprobación y aplicación directa de esta resolución de fiscalización externa técnica permitió auditar con rigurosidad milimétrica y de laboratorio cada fase de la construcción civil de la cubierta en San Miguel Alto. El fiscalizador externo auditó y certificó en campo la dosificación del hormigón para las zapatas, la profundidad y resistencia sísmica de la cimentación de las columnas, el espesor de los perfiles de acero estructural, el cordón técnico de las soldaduras y el cronograma valorado de ejecución. Como resultado directo, se redujo a cero la posibilidad de vicios ocultos o fallas de ingeniería en el techado, blindando jurídicamente a la institución ante auditorías de la Contraloría General del Estado y entregando una obra civil pública de máxima durabilidad y seguridad para las familias comuneras. Zonificación Comercial Regulada, Eliminación de Intermediación y Redistribución Económica de la Riqueza Turística Externa: La instrumentación de esta política pública turística local permitió establecer un marco regulatorio e inclusivo de zonificación comercial y ordenamiento del espacio público durante las festividades de la parroquia. Esto garantizó que el flujo de capital inyectado por miles de visitantes nacionales y extranjeros beneficiara de forma directa, neta y exclusiva a las economías familiares locales, priorizando puestos asociativos libres de tasas abusivas para los artesanos tradicionales del tejido de totra, pequeños productores hortícolas de ciclo corto y cocinas ancestrales de la microcuenca, impidiendo la intermediación económica de comerciantes externos y dinamizando el tejido de la Economía Popular y Solidaria en territorio.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://https://www.facebook.com/srdllvoluntarios/videos/828139093366447">http://https://www.facebook.com/srdllvoluntarios/videos/828139093366447</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="http://https://www.facebook.com/srdllvoluntarios/videos/828139093366447">http://https://www.facebook.com/srdllvoluntarios/videos/828139093366447</a>
CABILDO POPULAR	SI	<a href="http://https://www.facebook.com/srdllvoluntarios/videos/828139093366447">http://https://www.facebook.com/srdllvoluntarios/videos/828139093366447</a>
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="http://https://www.facebook.com/srdllvoluntarios/videos/828139093366447">http://https://www.facebook.com/srdllvoluntarios/videos/828139093366447</a>
OTROS	SI	<a href="http://https://www.facebook.com/srdllvoluntarios/videos/828139093366447">http://https://www.facebook.com/srdllvoluntarios/videos/828139093366447</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Durante el período fiscal correspondiente al año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael de la Laguna estructuró, normó y ejecutó su proceso de Rendición de Cuentas como un sistema integral de control social y auditoría ciudadana, cumpliendo de forma estricta con el reglamento técnico y las fases metodológicas obligatorias emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). El proceso se desglosó pormenorizadamente bajo la siguiente bitácora técnica de gestión: - Fase 1: Planificación, Activación Institucional y Consulta Democrática en Territorio: Se procedió a la emisión de la Resolución Oficial del Ejecutivo Parroquial para la conformación del Equipo Técnico Mixto Paritario, integrado bajo criterios de paridad por las autoridades electas del Consejo Parroquial (Presidente y Vocales) y los representantes ciudadanos electos en el pleno de la Asamblea Local Ciudadana. Esta delegación técnica elaboró la hoja de ruta cronológica institucional, validó metodológicamente las matrices de consulta y diseñó los buzones de requerimientos informativos en territorio. A través de este mecanismo de participación ciudadana directa, se recopiló, sistematizó y procesó formalmente el listado de demandas, preguntas y focos de fiscalización ciudadana prioritarios provenientes de las Juntas de Agua Potable, comuneros y líderes de las 9 comunidades y del barrio central, garantizando que el informe final abordara las consultas reales del mandante. - Fase 2: Evaluación Técnica-Financiera, Auditoría de Inversión Pública y Consolidación del Informe CPCCS: Las unidades contables, financieras, de proyectos y de asesoría jurídica del GADPR recopilaron de forma analítica los balances consolidados, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, y el libro mayor sobre un presupuesto anual codificado de \$234.495,67. El equipo de trabajo evaluó detalladamente las planillas de obra, actas de entrega-recepción parcial y definitiva de los proyectos físicos de infraestructura civil mayor (San Miguel Alto, Cachiviro y Cuatro Esquinas) y las bitácoras operativas del componente de inversión en grupos prioritarios como el Centro de Desarrollo Infantil (Proyecto CDI 2025). Tras verificar que el gasto cumpliera rigurosamente con la regla fiscal (30% máximo para gasto administrativo-corriente y el 70% direccionado a inversión pública y desarrollo social, equivalente a \$140.697,40), se redactó y aprobó el borrador definitivo del Informe Técnico, el cual fue subido preliminarmente a la plataforma web del CPCCS junto a sus medios de verificación en PDF. - Fase 3: Plenaria de Deliberación Pública Ciudadana, Mesa de Diálogo Técnico-Social y Suscripción de Compromisos: Se convocó mediante canales de difusión comunitaria, carteleras institucionales y de forma masiva a los presidentes de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Riego, delegaciones del sector artesanal de la totra, colectivos de mujeres, jóvenes y ciudadanía general a la Plenaria de Deliberación Pública. En este acto democrático y transparente, la autoridad presidencial expuso de forma pedagógica, abierta e interactiva la inversión al centavo del presupuesto de la parroquia. Posteriormente, se instalaron tres mesas de diálogo técnico ciudadanas correspondientes a cada componente de gestión (Infraestructura y Vialidad, Desarrollo Económico-Turístico, y Política Social de Atención Prioritaria). En estas mesas se evaluaron los alcances del informe, se resolvieron consultas técnicas en directo y se procedió a la redacción y suscripción del Acta General de Compromisos y Aportes Ciudadanos, instrumento legal de carácter vinculante que guiará obligatoriamente la planificación operativa anual (POA) y la distribución del presupuesto participativo para el siguiente ciclo fiscal.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ampliación de Cobertura, Tecnificación de Riego y Relevé Generacional de las Escuelas Agroecológicas Familiares: En el desarrollo de las mesas técnicas de fomento productivo, los representantes comunitarios propusieron formalmente al GADPR elevar la asignación presupuestaria plurianual destinada al programa de soberanía alimentaria local. El aporte ciudadano exige expandir la cobertura de las escuelas agroecológicas familiares a través de la dotación e instalación técnica de sistemas de micro-riego por goteo a pequeña escala para optimizar el uso del agua, la entrega programada de kits de semillas nativas y abonos orgánicos compostados, y el acompañamiento técnico veterinario permanente para la crianza tecnificada de especies menores. De igual manera, se demandó estructurar un módulo de capacitación enfocado exclusivamente en jóvenes comuneros para la comercialización digital y valor agregado, asegurando el relevo generacional agrícola y frenando la migración urbana. Institucionalización de la Política Pública Local de Conservación Ambiental y Restauración Hídrica de las Microcuencas Altas: Los presidentes de las Juntas Administradoras de Agua Potable y de Riego expusieron la urgencia de establecer mecanismos de protección frente al estrés hídrico y al cambio climático en la microcuenca. El aporte ciudadano demanda al GADPR legislar un marco normativo parroquial que declare zonas de protección comunitaria a los ojos de agua, vertientes y humedales de las zonas altas. Para operativizar esta política, proponen coordinar de manera inmediata con la Prefectura de Imbabura la dotación masiva de material vegetal nativo (especies como yagual, laurel de cera y romero de monte) y establecer un calendario institucional obligatorio de mingas parroquiales para la reforestación, control de erosión y restauración ecológica de suelos degradados. Diseño e Implementación del Plan Maestro de Señalética Turística-Cultural Bilingüe y Profesionalización Certificada de Servicios de Hospitalidad: Las asociaciones artesanales tradicionales de tejedores de totra y prestadores de servicios gastronómicos propusieron capitalizar de forma directa e interna la visibilidad internacional otorgada por el sello mundial Best Tourism Village de la ONU Turismo. El aporte ciudadano exige que el GADPR priorice la inversión presupuestaria en el diseño, fabricación y colocación de tótems informativos y señalética turística interpretativa de carácter bilingüe (kichwa - español) en los puntos estratégicos de acceso a los talleres y emprendimientos de la microcuenca. Complementariamente, solicitaron gestionar convenios formales de vinculación con universidades o institutos superiores públicos de la provincia para dictar ciclos de capacitación certificada en hospitalidad, manipulación higiénica de alimentos, asociatividad empresarial y marketing digital para los guías comunitarios locales de la parroquia.